

18 de marzo de 2021
Español
Original: francés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2021

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 3 del programa provisional*

Informes de la Presidencia y la Secretaría

Informe del Presidente**

El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos celebra en 2021 el segundo período de sesiones en su nuevo formato. El objetivo principal de la refundación del Grupo en 2017 (véase la resolución [2018/2](#) del Consejo Económico y Social, párrs. 5 y 6) era reforzar su integración en las instituciones de las Naciones Unidas, en particular en el Consejo Económico y Social, y los vínculos con otros organismos del sistema, como el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

Desde el primer período de sesiones del Grupo de Expertos, celebrado en 2019, se hizo hincapié en esa orientación, lo que se tradujo en la prioridad dada a la elaboración del plan estratégico para el período comprendido entre 2021 y 2029, entre otras actividades de la Mesa, y en avances, logrados y previstos, en materia de integración del Grupo en las instituciones de las Naciones Unidas.

I. Prioridad a la elaboración del plan estratégico

El primer período de sesiones del nuevo Grupo de Expertos, celebrado en 2019, se cerró con la aprobación de seis propuestas de recomendación adoptadas posteriormente por el Consejo Económico y Social. Si bien la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no ha impedido el normal funcionamiento, por videoconferencia, de la Mesa del Grupo de Expertos, ha alterado de forma notable el funcionamiento de los grupos de trabajo del Grupo de Expertos, cuyas reuniones se fueron cancelando una tras otra desde la primavera de 2020. En estas circunstancias tan especiales, la Mesa ha dado prioridad a la elaboración del plan estratégico.

* [GEGN.2/2021/1](#).

** Documento preparado por Pierre Jaillard, Presidente del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.



A. Plan estratégico y programa de trabajo para el período comprendido entre 2021 y 2029

En la recomendación 1 de 2019 (decisión 2019/230 del Consejo Económico y Social) se disponía que la Mesa elaborara, en consulta con los Estados Miembros, un proyecto de plan estratégico y de programa de trabajo para su adopción en el período de sesiones de 2021. Esa importante labor ha sido una actividad prioritaria de la Mesa.

Hemos hecho hincapié en garantizar que el proceso de elaboración fuera lo más colaborativo posible, para lo cual se movilizaron de forma importante la Mesa y la secretaría. Se invitó a los Estados Miembros a expresar sus expectativas sobre el documento, así como sus observaciones sobre los sucesivos proyectos elaborados a partir de sus primeras observaciones. Los coordinadores de los grupos de trabajo contribuyeron a redactar las partes correspondientes a su propia misión.

Se han ajustado todo lo posible el plazo y las estrategias para armonizarlas con la política actual de las Naciones Unidas en pro del desarrollo sostenible, cuyo objetivo está fijado en 2030. El plan establece cinco ejes estratégicos:

- Conocimientos técnicos especializados
- Relaciones, vínculos y conexiones
- Programas de trabajo eficaces
- Reconocimiento de la cultura, el patrimonio y el idioma
- Fomento y desarrollo de la capacidad

La redacción del proyecto de plan estratégico también tiene en consideración una docena de resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que debían examinar los grupos de trabajo correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la recomendación 3 de 2019 a fin de evaluar su pertinencia para la labor del Grupo de Expertos (decisión 2019/232 del Consejo).

B. Organización del segundo período de sesiones

La pandemia de COVID-19 también ha alterado las condiciones de organización del segundo período de sesiones, que se celebrará íntegramente en línea, con un protocolo establecido, en su mayoría, por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la luz del funcionamiento reciente de otras conferencias. Esta configuración permitirá que participe un mayor número de expertos en el período de sesiones pero también limitará la organización de los debates, cuya duración se reducirá en un tercio respecto de los períodos de sesiones celebrados de forma presencial debido a la diferencia horaria entre los participantes y las condiciones de trabajo de los intérpretes. El tema del período de sesiones es “Nombres geográficos en apoyo del desarrollo sostenible y la gestión de la pandemia”, un tema en consonancia con el del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

Sin embargo, la incertidumbre que ha rodeado durante mucho tiempo las condiciones de organización no ha permitido que la Mesa aplicara como habría deseado la recomendación 2 de 2019 (decisión 2019/231 del Consejo). En ella se disponía que examinara los procedimientos y los plazos para la preparación de los informes nacionales y su presentación a los períodos de sesiones del Grupo de Expertos y facilitara procesos interactivos para la presentación del material que

figurara en esos informes. Se aplicarán cambios menores a la espera de poder celebrar consultas con los Estados miembros sobre esta cuestión en mejores condiciones con miras a la celebración del tercer período de sesiones.

C. Otras recomendaciones de 2019

Las relaciones de la Mesa con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se han centrado más en la organización del segundo período de sesiones que en la labor de la División de Documentación respecto de la facilitación de su labor y la utilización óptima de los nombres geográficos, según se establece en la recomendación 6 (decisión 2019/235 del Consejo). Sin embargo, el personal de la División ha sido capaz de recabar la información necesaria en este ámbito consultando a las divisiones lingüísticas pertinentes.

No se han podido aplicar dos recomendaciones:

- La recomendación 4, que disponía instar a la Comisión Económica para África a colaborar con el Grupo de Expertos para contribuir a lograr la normalización de los nombres geográficos en los países de África (decisión 2019/233 del Consejo);
- La recomendación 5, que disponía establecer un grupo especial a fin de determinar los beneficios y el alcance de las investigaciones sobre los principios y la metodología para la escritura de los nombres geográficos procedentes de idiomas que carecen de escritura (decisión 2019/234 del Consejo).

II. Mejor integración del Grupo de Expertos en las instituciones de las Naciones Unidas

El objetivo de lograr una mejor integración en el sistema de las Naciones Unidas respondía al propio fundamento del Grupo de Expertos (resolución 2018/2 del Consejo Económico y Social) y a la falta de reconocimiento en la Secretaría de las Naciones Unidas del apoyo prestado a nuestro funcionamiento. Se deberá profundizar aún más en esa integración, que ya ha mejorado a nivel institucional.

A. Aumento neto de la integración institucional

Se pidió a la Mesa del Grupo de Expertos en 2020 que participara anualmente en dos instancias: el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la reunión anual del Consejo Económico y Social con las comisiones técnicas y los órganos de expertos. La Mesa aprovecha su participación en ambas instancias para explicar de qué forma puede contribuir la normalización de nombres geográficos a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas y sensibilizar a participantes muy diversos sobre el interés de su labor. La política actual del Consejo en favor del desarrollo sostenible y la armonización de ciertos objetivos definidos en ese contexto con los del Grupo facilitó la adhesión del Grupo de Expertos a su refundación. Se hizo hincapié en la contribución de una justa normalización de los nombres geográficos a la meta 11.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es reforzar las iniciativas de protección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural del mundo.

También se confirmó la colaboración más concreta con el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial. Dos responsables de grupos de trabajo del Grupo de Expertos participaron en los trabajos que llevaron al Comité

de Expertos a aprobar en 2019 un marco estadístico y geoespacial mundial¹ que permite ordenar los nombres geográficos en función de los 14 temas relativos a los datos geoespaciales fundamentales. Desde entonces, elabora un marco de información geoespacial integrada² que alienta a los institutos geográficos nacionales a integrar en sus procesos a las autoridades nacionales encargadas de la normalización de nombres de lugares. De modo recíproco, la Mesa ha propuesto desde entonces al Comité de Expertos que el Grupo de Expertos pueda realizar aportaciones significativas en dos ámbitos específicos:

- Por una parte, la modernización de la base de datos mundial de nombres geográficos prevista en el plan de acción del Grupo de Trabajo sobre la Gestión de Datos de Nombres Geográficos. La secretaría trabaja en ello y debería finalizar la labor antes del segundo período de sesiones;
- Por otra parte, la codificación de recomendaciones que en la actualidad se encuentran dispersas en más de 200 resoluciones y su unificación en un conjunto coherente y jerarquizado, organizado por temas, que resuelva las contradicciones que han aparecido a lo largo del tiempo y permita que el conjunto sea más accesible y fácil de utilizar. El proyecto se encuentra aún en una fase preliminar.

B. Por un auténtico reconocimiento diplomático de la toponimia

Aún se debe seguir avanzando para aumentar el reconocimiento de la normalización de nombres geográficos, no solo como componente técnico necesario para el buen funcionamiento de herramientas geográficas, lo cual tiene gran importancia, sino también como ámbito de pleno derecho.

Es, ante todo y de forma muy concreta, una condición para el buen funcionamiento del Grupo de Expertos. Debido a las condiciones particulares de organización en línea, las conclusiones (informe final, propuestas de recomendaciones y decisiones) se someterán al nuevo procedimiento de aprobación tácita. Este presenta dos particularidades importantes: solo puede desembocar en una decisión unánime y solo pueden aplicarlo los representantes permanentes de los Estados Miembros que nos dan el mandato de expertos. Por lo tanto es importante que ninguno de nuestros representantes permanentes plantee objeciones o reservas, lo que implica que los participantes en el período de sesiones les comuniquen su acuerdo con las conclusiones y que sean conscientes del alcance particular de las cuestiones abordadas.

A este respecto, las iniciativas de la Mesa en las instancias del Consejo Económico y Social se transmitirían mejor si se reforzaran los vínculos entre los expertos del Grupo de Expertos de cada país y las representaciones permanentes respectivas ante las Naciones Unidas, incluso antes del período de sesiones. El desafío último de la normalización de los nombres geográficos es plenamente político: se trata de evitar el riesgo al que aludía el filósofo francés Albert Camus, según el cual nombrar de forma incorrecta un objeto contribuye a la desgracia en el mundo³.

¹ *The Global Statistical Geospatial Framework*. Se puede consultar en https://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/9th-Session/documents/The_GSGF.pdf.

² Se puede consultar en <https://ggim.un.org/IGIF/>.

³ Albert Camus, "Sur une philosophie de l'expression" (1944) en *Œuvres complètes* (París, Bibliothèque de la Pléiade, Gallimard, tomo I, 2006), pág. 908.

III. Agradecimientos

Para concluir el presente informe, el autor debe y desea subrayar que lo que en él se describe es fruto de una cooperación intensa en la Mesa y con la secretaría, a pesar de numerosas dificultades (idiomas, diferencia horaria, etc.). Desea dar las gracias de forma sincera y calurosa a unos y otros. Los dos Vicepresidentes y los dos Relatores, así como la ex-Presidenta y los responsables de los grupos de trabajo, a los que se invita a participar en las frecuentes reuniones ampliadas de la Mesa, han contribuido de forma notable a estos trabajos, además de desempeñar su propia labor. Los trabajos no podrían haber llegado a buen puerto, ni en ocasiones avanzar, sin la ayuda inestimable de dos miembros de la Secretaría dedicados a la labor del Grupo de Expertos bajo la dirección del Director de la División de Estadística. A todos ellos, gracias.
